



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°012906/2013, en el cual el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba ha dictado la Resolución N°57/13:

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la Resolución de que se trata;

Que puesta a consideración fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

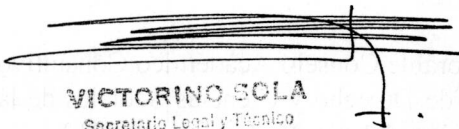
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución N°57/13 del Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, dictada en sesión del día 26 de abril de 2013 y en consecuencia: **1)** Autorizar la reducción de dedicación, a partir del día 01/04/2013 al 28/02/2014, del docente Alberto Irineo Taborda (Legajo 26167) de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva (109) de la asignatura "Fundamentos y constitución histórica", Cátedra "A", con carga anexa a la asignatura "Planificación social estratégica", Cátedra "A", a un cargo de Profesor Adjunto Simple (111). **2)** Disponer que el docente Alberto Irineo Taborda (Legajo 26167) se desempeñe como Profesor Adjunto dedicación Simple (111) en la asignatura "Planificación social estratégica", Cátedra "A" desde el día de la fecha y hasta el 28/02/2014, reconociéndole dichas funciones desde el 01/04/2013 y hasta el día de ayer. **3)** Designar interinamente en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva (110) en la asignatura "Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social", cátedra "A" (dictado anual) a partir del día de la fecha y hasta el 28/02/2014 o antes si finaliza la reducción de la carga horaria del docente Alberto Taborda, reconociéndole los servicios prestados desde el 01/04/2013 y hasta el día de ayer, de Silvia María De Dios (27799). **4)** Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en el cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (114) de la asignatura "Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social", cátedra "A" (dictado anual), a partir del día de la fecha y hasta el 28/02/2014 o antes si finaliza la designación dispuesta en el artículo anterior, reconociéndole el uso del beneficio de licencia desde el día 01/04/2013 y hasta el día de ayer, conforme a lo dispuesto en el artículo 13, apartado II inciso e) del Decreto 3413/79, a Silvia María De Dios (27799). **5)** Designar interinamente en reemplazo de la

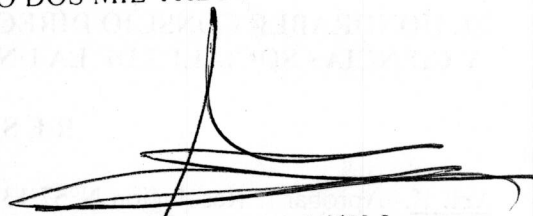
docente S. M. De Dios, en un cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (114) en la asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social cátedra "A" (dictado anual), a partir del día de la fecha y hasta el 28/02/2014 o antes si De Dios se reintegrare a sus funciones, reconociéndole los servicios prestados desde el 01/04/2013 y hasta el día de ayer, de Patricia Griselda Romero (29330). 6) Los profesionales deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días y por el Área Personal de la Escuela de Trabajo Social a sus efectos.-

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dese copia, gírese a la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.



VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°348/2013